

Folio 1824047

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° T - 501

CASTRO, 09 de Diciembre de 2013

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Xa. Región; la Sesión Ordinaria N°02, del 11.12.2012 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2013; la Sesión Ord. N°32 del 15.10.2013, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$300.000, a la **AGRUPACION CULTURAL Y ARTISTICA RAICES DE ANTAÑO**, RUT N°65.069.684-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1022 de fecha 07.02.2013, Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Folio N°594 del 06.12.2013; representada por su Presidente Sr.(a) Yolanda Miranda González; destinado a cancelación traslados, colaciones, por evento cultural.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará al Subtítulo 24.01.004.010 "Fondos del Adulto Mayor", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original antes del 31.12.2013, de acuerdo a la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23.12.2003. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



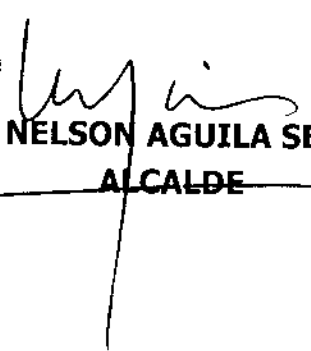
ARCHIVESE.-

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

ANOTESE



COMUNIQUESE Y


**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Org. Comunitarias.-
- Archivo "13".-